LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A EURISTIDE JOSE TORRES RUIZ Cédula 19985997 (Padre), YAIMARA DE LAS NIEVES VELASQUEZ RANGEL Cédula 26393372 (Madre) de EULIDES JOSE TORRES VELASQUEZ Cédula 32816187, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 51 N° 52 19 of 508 municipio de Itagüí para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 29/09/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

11258384

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29/10/2024

Desfijar el: 05/11/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JUAN JOSÉ GONZALEZ OSPINA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Aburra Sur
Antioquia - Itagüí